

erose Ayuncam, y deponer en el aumt<sup>to</sup>  
y Bienes de la por esta ciudad de Ayuncam de Mañer

ESTRE  
M 30  
A 11 M 10

Dho. Velador, lo que se hea por medio de  
Mtro. Gallardo Ponce de Salas, y comparea  
Pedro Espinasmo de Ollo por no haberse encontrado

en su lugar y encuentra de otro la calidad y uso del  
y en que esta presente Disp. En de buena calidad

como habia manifestado vax y que tiempo que se  
limpie el trayecto como se ha limpiado el de la Ca

lidad de los caminos y comparable el uno y que lo mismo  
ha dicho y dice no comparea Pabriel Ponce; con

de un to que debe de en Ayuncam, el Merido Pedro Es

con un por una y lo que es una Carta del Comisionista de  
alguno de la Dho. Espejo, en que se expresa haber

comprado quatrocientas fanegas de trigo  
en el de ciento y quatro a ciento y ochenta y nueve

la dho. gancon, lo demas que contiene relativo a la con

de una mención de la compra, y entendiéndose todo por  
en una ciudad de Ayuncam: se tome todo el de Mañer

de Mañer que siere del caso según las muestras y  
las dho. calidad y respecto a algunas dificultades de

de las condiciones que a tiene notoria pone el fa

de un guano del Barco, a lo precio de ochenta y ri, a que

de un se debe que quiere y que la Comisión de uno por

de un tener en el de Mañer, Pabriel Ponce de Salas, y

—

